



Comunidad General de Usuarios
del Canal Imperial de Aragón

ASUNTO: Alegaciones al Esquema Provisional de Temas Importantes de la Demarcación del Ebro 2021-2027.

Desde esta Comunidad General apoyamos las alegaciones presentadas por la Federación del Ebro, siendo el objetivo de este documento aportar propuestas particulares que afectan al Canal Imperial de Aragón.

Previamente a las alegaciones particulares, no podemos dejar pasar unas reflexiones que a nuestro juicio tienen mucha importancia en este horizonte temporal:

1) Los documentos presentados están elaborados antes de la pandemia generada por el COVID-19 y los cambios económicos, sociales, etc. están siendo de tal relevancia en la sociedad, que un documento de este tipo debería **incorporar** para este periodo un tema que a nuestro juicio plantearse desde el punto de vista de la Planificación Hidrológica, los efectos de la pandemia y como aportar al conjunto de las estrategias públicas, actuaciones que favorezcan la recuperación económica, la resiliencia alimentaria, energética, sanitaria, etc., en definitiva, que este documento contribuyera a una recuperación de España.

A buen seguro que el introducir este tema tan importante en este horizonte temporal, conllevaría tocar aspectos de otros temas que comparados con éste deberían ser apartados del documento, ya que en muchos casos son producto de una tendencia más ideológica que necesaria para la Sociedad.



Comunidad General de Usuarios
del Canal Imperial de Aragón

2) Las inversiones públicas que se plantean, en este horizonte temporal, creemos que no se llevarán a cabo y si existe alguna partida será derivada a temas vinculados a las depuraciones, etc., nada hace pensar que se invierta en el regadío y de ello debemos ser conscientes.

En el aspecto particular del Canal Imperial de Aragón, planteamos las siguientes aportaciones:

TEMA 6: IMPLANTACION CAUDALES ECOLOGICOS.

La implantación del caudal ecológico (CODIGO MAS=449, Rio Ebro desde el Rio Queiles hasta el Rio Huecha) con un caudal entorno a los 12 m³/sg. en los meses de estiaje supondrá:

1) Una restricción a las Concesiones históricas de los principales Canales (Lodosa, Tauste, Imperial) de un 19'6 %.

Puntualmente, en el caso del Canal Imperial, con 30 m³/sg. de concesión, esos suponen una restricción del 38'7%.

2) Condicionar 90 Hm³ del Embalse del Ebro para este fin, cuando su volumen de capacidad medio es de 380 Hm³ el (23 %) equivale a condicionar un 23% dicha infraestructura de regulación.

No nos posicionamos en contra de los caudales ecológicos, pero cuando su implantación supone un perjuicio tan claro para los sistemas que tienen concesión como el Canal Imperial, con más de 230 años de historia, creemos que incluir este tramo, que no figuraba en los anteriores planes, sin un incremento de regulación es una restricción al eje del Ebro que condicionara el futuro del regadío en esa zona y que su mantenimiento en el Plan no podrá contar con el apoyo del Canal Imperial.



Comunidad General de Usuarios
del Canal Imperial de Aragón

TEMA 13: MEJORAR LA SOSTENIBILIDAD DEL REGADÍO DE LA DEMARCACION.

Las zonas donde se han establecido los nuevos regadíos dejan fuera a sistemas hidráulicos como el Canal Imperial.

No estamos planteando ni un gran número de Has. ni inversión pública, estamos planteando pequeñas manchas verdes de iniciativa privada que cumpliendo con los condicionados que establece el Plan pudiesen llevarse a cabo.

La incorporación de La Loteta al sistema de explotación del Eje del Ebro, además de la regulación interna construida en los Canales, pueden darnos la garantía suficiente de disponibilidad de caudales y facilitar la inversión privada para la transformación de estas zonas verdes.

De acuerdo con ello solicitamos se incorporen 500 Has. de nuevos regadíos con cargo a la regulación interna del Canal Imperial, sin modificación concesional.

La incorporación a la Explotación de la Loteta podría garantizar, si todas las concesiones del eje del Ebro y los caudales ecológicos están satisfechos, la transformación en la margen derecha del Canal Imperial de unas 3000 Has. que nuestro juico deberían incorporarse en este horizonte de Planificación.

TEMA 17: RECUPERACION DE COSTES Y FINANCIACION

La modificación del régimen económico financiero actual, supondrá para el regadío tradicional del Canal Imperial una carga que hará inviable las explotaciones y en el caso de que se produjese previamente a la aprobación de este Plan, debería ser la causa del rechazo por parte de los usuarios a este documento.



Comunidad General de Usuarios
del Canal Imperial de Aragón

TEMA 18: GESTION DE RIESGO DE INUNDACIONES

El 60% de la zona regable del Canal Imperial de Aragón se encuentra en zona inundable del río Ebro.

Entendemos que existe un plan específico para las inundaciones, debemos manifestar lo siguiente:

- 1) Apoyamos las alegaciones propuestas por ASAFRE.
- 2) La función de los Embalses en la laminación de avenidas es fundamental, por ello es necesario finalizar la construcción de los actuales embalses e iniciar estudios en zona de afluentes del río Ebro, que aminoren los caudales que generan dichas avenidas.

Zaragoza, 19 de Octubre 2020.

VºBº

EL PRESIDENTE

Fdo.: Javier Berdejo García.



EL SECRETARIO GENERAL

Fdo.: Luis Miguel Vicente López
Comunidad General de Usuarios del Canal Imperial de Aragón